PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

ACTA DE APERTURA Nº 07/2010_CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID Nº 190.082

En la ciudad de Asunción, siendo las diez horas del día cinco de abril del año dos mil diez, en la Oficina de la UOC de la Secretaría de Repatriados, sito en Antequera Nº860 c/ Manuel Domínguez, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 por Contrato Abierto, para la Adquisición de Pasajes Aéreos, identificado con ID Nº 190.082 y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, con la presencia y en nombre de la Secretaría de Repatriados las siguiente persona: Lic. Alcida Duette Esteche, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, y por las empresas oferentes: El Sr. Félix Alberto Díaz Molas, con CI Nº 2.572.136.

A continuación se detallan las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

Nº	EMPRESA	PRESUPUESTO	Porcentaje de Recargo
1	MAYARA TRAVEL S.R.L.	ANEXO 2	11 %
2	ICARO TOUR S.R.L	ANEXO 2	12%
3	SERVI TRAVEL S.R.L.	ANEXO 2	10%

Se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en el anexo 1 de las invitaciones, sin entrar al análisis detallado de su contenido, las empresas oferentes presentan Constancia de SIPE Nº : 1.062.834 (Servi Travel S.R.L.), 1.064.193 (Mayara Travel S.R.L.), 1.057.934 (ICARO TOUR S.R.L.), según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03.

Los Oferentes presentes accedieron a revisar las ofertas presentadas.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado dicho acto firmado al pie del Acta los nombrados al inicio, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. SE DERIVA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.----------
---

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

Lic. Alcida Duette Esteche
Encargada de la UOC

Sr. Félix Alberto Molas
Servi Travel S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93